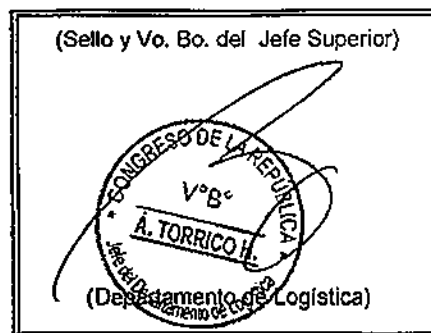


MODIFICACIÓN N° 2 AL PROCEDIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO N° 01-2015-DL-DGA/CR

"Procedimiento para la toma de Inventario Físico de Existencias en Almacén"

APROBACIÓN:



FECHA DE APROBACIÓN:

24 ABR 2018

UNIDAD RESPONSABLE:

Grupo Funcional Almacén

Distribución:

- Oficialía Mayor
- Dirección General de Administración
- Departamento de Logística
- Departamento de Finanzas
- Área de Abastecimiento, Compras y Control Patrimonial
- Área de Contabilidad
- Grupo Funcional de Almacén
- Oficina de Procesos y Estándares
- Archivo

MODIFICACIÓN N° 2 AL PROCEDIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO N° 01-2015-DL-DGA/CR

1. Modificar el numeral 5.1 Toma de Inventario, el que quedará redactado según se detalla a continuación:

DICE :

5.1 Toma de Inventario

El inventario físico de bienes permite contrastar con el kardex contable valorizado y establecer su conformidad, y/o mostrar las diferencias que pudieran existir a fin de que se analice la causa.

DEBE DECIR :

5.1 Toma de Inventario

El inventario físico de bienes valorizado permite ser contrastado con el kardex de almacén y establecer su conformidad, y/o mostrar las diferencias que pudieran existir a fin de que se analice la causa.

2. Modificar el numeral 6.5 Conciliación del inventario físico

DICE :

6.5 Conciliación del Inventario Físico

El Departamento de Logística remite al Departamento de Finanzas el informe del inventario físico de los bienes, a fin de que el Área de Contabilidad concilie el mismo.

DEBE DECIR :

6.5 Conciliación del Inventario Físico Valorizado

El Departamento de Logística remite al Departamento de Finanzas el informe del inventario físico de existencias valorizado y el kardex de almacén, a fin de que el Área de Contabilidad y el Responsable del Grupo Funcional de Almacén, concilien los movimientos y saldos en el Acta respectiva.

OPE-DGA/4-4-2018

